

**URGENTE!**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
JMS / IAV / AFJ / MOC / GAB / RPNM / MVB / omb



0-1404

DECRETO EXENTO N° 1527

CAUQUENES,

23 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo N°64, de fecha 21 de abril de 2025 de Gabinete Alcaldía, autorizado por el Sr. Alcalde para contratar cursos denominados **"TALLER DE CEREMONIAS, COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y EVENTOS MUNICIPALES"** y **"RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y ORATORIA. AGENDA DE TRABAJO SOCIAL Y CIUDADANA"**.
- Programa suscrito por el proveedor **CAPACITACIONES MCI LIMITADA**, cursos denominados **"TALLER DE CEREMONIAS, COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y EVENTOS MUNICIPALES"** que se realizará desde el 13 al 16 de mayo de 2025 vía online y **"RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y ORATORIA. AGENDA DE TRABAJO SOCIAL Y CIUDADANA"** que se realizará desde el 24, 25, 28 y 29 de abril de 2025 vía online.
- Certificado de fecha 18 de mayo de 2023, del Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad de la obra literaria (Conferencia) titulada **"RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y ORATORIA. AGENDA DE TRABAJO SOCIAL Y CIUDADANA"**.
- Certificado de fecha 22 de junio de 2023, del Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad de la obra literaria (Conferencia) titulada **"TALLER DE CEREMONIAS, COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y EVENTOS MUNICIPALES"**.
- Proyecto ID: **1430-37-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-11-002 (1-1) "Cursos de Capacitación", contemplado en el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025** de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el **PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025**.
- Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
- La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de participar en cursos denominados **"TALLER DE CEREMONIAS, COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y EVENTOS MUNICIPALES"** para la funcionaria municipal Srta. Gladys Isabel Mancilla Zúñiga y Srta. Lucia Alarcón Madrid, que se realizará desde el 13 al 16 de mayo de 2025 vía online y **"RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y ORATORIA. AGENDA DE TRABAJO SOCIAL Y CIUDADANA"**, para la funcionaria municipal Srta. Maira Moya Gutiérrez, que se realizará desde el 24, 25, 28 y 29 de abril de 2025 vía online.

11/30/25

- La contratación del Curso "Taller de Ceremonias, Comunicaciones, Protocolo y Eventos Municipales" permitirá a las funcionarias municipales adquirir competencias clave en la organización y ejecución de eventos oficiales, aplicando protocolos adecuados para garantizar su éxito. Además, mejorará la comunicación institucional, asegurando que los mensajes se transmitan de forma clara y apropiada, y fortalecerá la imagen del municipio ante la ciudadanía y actores institucionales, lo que optimiza la gestión de eventos y la relación con la comunidad.
- La contratación del Curso "Relaciones Públicas, Comunicaciones y Oratoria: Agenda de Trabajo Social y Ciudadana" proporcionará herramientas fundamentales para fortalecer las relaciones públicas y la comunicación con la ciudadanía, mejorando la interacción entre la administración municipal y la comunidad. También se enfoca en desarrollar habilidades de oratoria y comunicación efectiva, esenciales para las funcionarias al dirigirse al público. Además, fomenta la participación ciudadana y mejora la gestión del trabajo social, lo que contribuirá a una mayor cohesión y colaboración en los proyectos municipales.
- Y, lo establecido en la letra a), artículo 8 bis de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo establecido en el inciso 2do del artículo 72 del decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, (**Propiedad Intelectual**).

**DECRETO:**

1. Que en virtud de la "**Propiedad Intelectual**" en la letra a), artículo 8 bis de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo establecido en el inciso 2do del artículo 72 del decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **CAPACITACIONES MCI LIMITADA RUT: 76.393.584-1**, por valor que a continuación se detalla: **\$750.000. Exento de Impuesto**, para la participación en cursos denominados "**TALLER DE CEREMONIAS, COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y EVENTOS MUNICIPALES**" para la funcionaria municipal Srta. Gladys Isabel Mancilla Zúñiga y Srta. Lucia Alarcón Madrid, que se realizará desde el 13 al 16 de mayo de 2025 vía online y "**RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y ORATORIA. AGENDA DE TRABAJO SOCIAL Y CIUDADANA**", para la funcionaria municipal Srta. Maira Moya Gutiérrez, que se realizará desde el 24, 25, 28 y 29 de abril de 2025 vía online.
2. Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa la participación en cursos denominados "**TALLER DE CEREMONIAS, COMUNICACIONES, PROTOCOLO Y EVENTOS MUNICIPALES**" para la funcionaria municipal Srta. Gladys Isabel Mancilla Zúñiga y Srta. Lucia Alarcón Madrid, que se realizará desde el 13 al 16 de mayo de 2025 vía online y "**RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y ORATORIA. AGENDA DE TRABAJO SOCIAL Y CIUDADANA**", para la funcionaria municipal Srta. Maira Moya Gutiérrez, que se realizará desde el 24, 25, 28 y 29 de abril de 2025 vía online, por el monto de **\$750.000. Exento de Impuesto**, con el proveedor **CAPACITACIONES MCI LIMITADA RUT: 76.393.584-1**, en conformidad al Memo N°64, de fecha 21 de abril de 2025 de Gabinete Alcaldía, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.
3. Procédase a generar la orden de compra respectiva.
4. Impútese dicho gasto a las cuentas: **215-22-11-002 (1-1) "Cursos de capacitación"**.
5. Publíquese, la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**ILSE ARANES VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JORGE MUÑOZ SAAVEDRA**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.